

OTRAS ENTIDADES

Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 4.069/2014

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2014, adoptó por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba la competencia para acordar, en su caso, la prórroga del contrato-programa sus-

crito entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba y Autobuses Urbanos de Córdoba, Sociedad Anónima Municipal (AUCORSA) para la utilización de la tarjeta de los Consorcios de Transportes de Andalucía en la red de autobuses urbanos de la ciudad de Córdoba.

Segundo. La delegación a que se refiere el acuerdo anterior surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la misma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Dar cuenta al Consejo de Administración de las Resoluciones adoptadas por el Director Gerente en el ejercicio de la competencia delegada.

Córdoba, 4 de junio de 2014. El Director Gerente, Fdo. Juan Antonio Delgado Barajas.